



**PROCESO
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**
PROCEDIMIENTO PRENSA

P2.CE

13/10/2017

Versión 2

Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Asesorar, diseñar e implementar estrategias de comunicación para promover los derechos de la niñez mediante la pedagogía y movilización social y divulgar la gestión de la entidad a través de los medios de comunicación masivos para posicionar su imagen ante los diferentes grupos de interés.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de necesidades de comunicación y finaliza con la divulgación de la información en medios de comunicación masivos.

El documento aplica a Nivel Nacional y Regional.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Para desarrollar las actividades de prensa, es fundamental tener en cuenta el Instructivo Divulgación de la Información, el cual se encuentra publicado en el Proceso de Comunicación Estratégica en la Intranet.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad (cuando aplique)	Responsable (Cargo o nivel que realiza la actividad)	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
		Inicio		
1	Identificar las necesidades de comunicación externa	Recepción y priorización de las solicitudes enviadas por los procesos, las regionales, los medios de comunicación o identificación de temas de interés por parte de la OAC	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones /Profesionales OAC y de las Regionales o Director Regional	Correo electrónico
2 P.C	Revisar y aprobar solicitud	Revisar y aprobar la solicitud. ¿Es pertinente la divulgación de la información en medios externos? Si: Aprobar solicitud e ir a la actividad 3 No: Informar al solicitante las razones por las cuales no se aprueba la solicitud	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Tabla de Control
3.	Recolectar información	Solicitar la información a los procesos responsables del tema a través de documentos, entrevistas, fotografías, videos o asistir al evento del cual se va a generar la pieza de comunicación.	Profesionales OAC/ Profesionales de las Regionales o Director Regional	Correo electrónico Formato de permiso

P.C.: Punto de Control

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

P2.CE

13/10/2017

PROCEDIMIENTO PRENSA

Versión 2

Página 1 de 3

		Cuando se requiera la publicación de fotografías o imágenes de menores de edad, se debe contar con el permiso de los padres de familia o en su defecto con los defensores de familia cuando sean niños de protección del ICBF.		
4	Elaborar las piezas de comunicación	Producir el contenido (análisis de la información, redacción, edición de audio, fotografía, video o texto).	Profesionales OAC/Profesionales de las Regionales o Director Regional	Piezas de comunicación (Comunicado, audio, video o fotografía)
5 PC	Revisar y aprobar	Revisar el contenido y estilo de la publicación y aprobar las piezas comunicativas para su divulgación. Si: Aprobar y continuar con la actividad 6 No: Hacer observaciones y continuar con actividad 4	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Tabla de Control
6	Divulgar la información	Publicar las piezas comunicativas en la página web. Enviarlas a los comunicadores regionales o Director Regional y a los medios de comunicación nacionales para su respectiva divulgación	Profesionales de OAC, Profesionales Regionales y/o Director Regional	Pieza divulgada
7	Realizar Monitoreo a la divulgación de información	Realizar mensualmente seguimiento a la información publicada en los medios de comunicación nacionales y regionales	Profesionales OAC Empresa de monitoreo	Informe de Monitoreo
		FIN		

5. RESULTADO FINAL : Publicación de contenidos en los medios de comunicación.

6. DEFINICIONES

- **Pieza de comunicación:** comunicados de prensa, audios, videos y/o fotografías.
- **Medios masivos:** radio, Prensa, Televisión, Páginas Web y Medios Alternativos.
- **Monitoreo:** seguimiento a los medios masivos de comunicación para identificar noticias relacionadas con el ICBF
- **Tabla de control:** herramienta utilizada para realizar el seguimiento periódico a las solicitudes, aprobaciones y publicaciones de las piezas comunicativas producidas.
- **Release:** autorización de utilización de imágenes

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006
- Resolución 1241 de marzo 17 de 2010- Política de Comunicaciones

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

PROCEDIMIENTO PRENSA

P2.CE

13/10/2017

Versión 2

Página 1 de 3

- Lineamientos del ICBF
- Plan Indicativo Institucional

8. RELACIÓN DE FORMATOS (obligatorio): Relacionar los formatos que son utilizados en la ejecución de las actividades.

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P2.CE	Formato Tabla de control
F2.P2.CE	Formato de permiso

9. ANEXOS:

10. CONTROL DE CAMBIOS: Registrar brevemente los cambios que se presenten en el cuerpo del documento según la versión que se modifica. Solo se debe relacionar el último cambio realizado al documento.

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio
10/10/2016	P2. CE V1	Se ajustó todo el procedimiento en cuanto a su objetivo y alcance, y de igual forma se redefinieron e incluyeron actividades y responsables

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!